DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo G.D.E.437
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO GAITAN, ESCARPA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA". Línea estratégica: Territorio seguro y sostenible, Programa: Gestion del riesgo de desastres y emergencias, Dependencia: FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, con el No. BPIN 202600000011915.

El valor total del proyecto es de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($28.788.114.439,00), y se entrega certificación para la vigencia 2026 por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($28.788.114.439,00). Fuentes de financiación:

Programa	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Financiación	Valor
4503	28	2.3.2.02.02.005.202600000011915.2.4 503022.53290.521	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL 521	OTROS RECURSOS	$73.005.874,00
4503	28	2.3.2.02.02.005.202600000011915.2.4 503022.53290.501	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL 501	RECURSOS PROPIOS	$26.802.669.368,83
4503	28	2.3.2.02.02.005.202600000011915.2.4 503022.53290.513	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL 513	RECURSOS SGP	$1.872.883.838,17
4503	28	2.3.2.02.02.005.202600000011915.2.4 503022.53290.567	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL 567	RECURSOS SGP	$39.555.358,00

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 27 de Agosto de 2026, y se actualiza por costos el día 27 de Agosto de 2026.

Valor Inicial Agosto 2026	$28.788.114.439,00

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 27 días del mes de Agosto de 2026, a solicitud de FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, Secretario de Hacienda Municipal.

Laura Milena Otero Pilonieta

LAURA MILENA OTERO PILONIETA
Secretaria de Planeación
Proyectó: ORLANDO REGINO PEREIRA
Revisó: LAURA MILENA OTERO PILONIETA